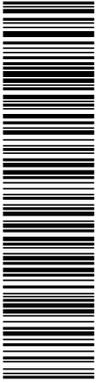


OTROS DATOS
Código para validación: **D4IPA-SJSYG-ZG8XN**
Fecha de emisión: **27 de abril de 2021 a las 13:54:57**
Página 3 de 17

FIRMAS
1.- Coordinadora de Promoción Económica y Empleo de Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Gerente de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico PROPONENTE 26/04/2021 13:43
2.- Director/a del Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio de Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 27/04/2021 09:42
3.- CONCEJALA DELEGADA INNOVACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 27/04/2021 10:48
4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 27/04/2021 12:56

ESTADO
FIRMADO
27/04/2021 12:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 961070 D4IPA-SJSYG-ZG8XN-FD86534FEF8E9C7EF14EF854C6598F07DE526A6B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

APADRINA UN ALCORQUE | BASES DE PARTICIPACIÓN | 2021/2022



Organiza



Colabora

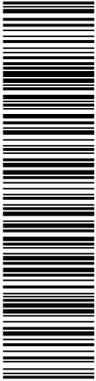


BASES DE PARTICIPACIÓN

OTROS DATOS
Código para validación: **D4IPA-SJSYG-ZG8XN**
Fecha de emisión: **27 de abril de 2021 a las 13:54:57**
Página 4 de 17

FIRMAS
1.- Coordinadora de Promoción Económica y Empleo de Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Gerente de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico PROPONENTE 26/04/2021 13:43
2.- Director/a del Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio de Ayuntamiento de Valladolid.VISADO 27/04/2021 09:42
3.- CONCEJALA DELEGADA INNOVACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 27/04/2021 10:48
4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid.FE PÚBLICA 27/04/2021 12:56

ESTADO
FIRMADO
27/04/2021 12:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 961070 D4IPA-SJSYG-ZG8XN-FD89534FEF8E9C7EF14EF85AC65938F07DE526A6B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>

APADRINA UN ALCORQUE | BASES DE PARTICIPACIÓN | 2021/2022



CONTEXTO

La iniciativa “**Apadrina un alcorque**” se engloba en el proyecto **URBAN GreenUP** dentro de las acciones y proyectos que el Ayuntamiento de Valladolid está llevando a cabo en su línea estratégica de sostenibilidad de la ciudad. El objetivo es conseguir convertir a Valladolid en una referencia de la **transición ecológica** que la Unión Europea está impulsando con decisión, uno de cuyos últimos datos es la dedicación del 37 % de los fondos de recuperación y resiliencia a dicho objetivo.

Dentro de esta apuesta surge la iniciativa “**Apadrina un alcorque**” con el objetivo de convertir los alcorques de la calle Panaderos en microjardines que renaturalicen nuestra ciudad para hacerla más saludable, sostenible y resiliente a través de la capacidad de la vegetación para colonizar el espacio público, suponiendo una oportunidad para mejorar aspectos ambientales, sociales e, incluso, económicos del barrio, y dando además cumplimiento al Acuerdo de subvención de URBAN GreenUP¹.

Con esta iniciativa se persigue, de una forma fresca y natural, seguir aportando nuevas prácticas a ese necesario camino hacia la **renaturalización urbana** que ha emprendido la ciudad de Valladolid. Se quiere, también, **involucrar a la sociedad civil** en la misma, buscando una mayor **cohesión social**, involucrando a los vecinos y comerciantes con su barrio, una concienciación social sobre los beneficios que la naturaleza aporta a las personas y a los entornos. Todo ello, a través la participación de las empresas y la ciudadanía en la **plantación de microjardines en los alcorques de los árboles** y su compromiso futuro con la iniciativa, encargándose de su mantenimiento.

La iniciativa “Apadrina un alcorque” es promovida por la **Agencia de Innovación y Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Valladolid**.

Para el desarrollo de esta iniciativa se cuenta con la colaboración de:

- **Universidad de Valladolid** quien aporta su experiencia en Soluciones basadas en la Naturaleza puestas en marcha, junto con el Ayuntamiento de Valladolid, a través del proyecto Indnatur.
- **AEICE Clúster de Hábitat Eficiente** participa en proyectos de sostenibilidad, regeneración urbana y desarrollo territorial bajo premisas de búsqueda del bienestar y la salud de las personas. Participa, junto al Ayuntamiento de Valladolid y la Universidad de Valladolid en el proyecto Indnatur.
- **Activa Parques y Jardines** posee una larga experiencia en servicios medioambientales a través de proyectos de urbanización de zonas verdes, parques y jardines.

¹ URBAN GreenUP Grant Agreement nº 730426 (acción VAc38 – Sponsoring activities).

OTROS DATOS
Código para validación: **D4IPA-SJSYG-ZG8XN**
Fecha de emisión: **27 de abril de 2021 a las 13:54:57**
Página 5 de 17

FIRMAS
1.- Coordinadora de Promoción Económica y Empleo de Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Gerente de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico PROPONENTE 26/04/2021 13:43
2.- Director/a del Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio de Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 27/04/2021 09:42
3.- CONCEJALA DELEGADA INNOVACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 27/04/2021 10:48
4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 27/04/2021 12:56

ESTADO
FIRMADO
27/04/2021 12:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 961070 D4IPA-SJSYG-ZG8XN-FD88534FEF8E9C7EF14EF854C65938F07DE526A6B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>

APADRINA UN ALCORQUE | BASES DE PARTICIPACIÓN | 2021/2022



CONTACTOS

Para temas relativos al proyecto URBAN GreenUP

Agencia de Innovación y Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Valladolid

Persona de contacto: Alicia Villazán

Correo electrónico: avillazan@ava.es

Teléfono: 983 247 401

Para temas relativos a la iniciativa "Apadrina un Alcorque"

Universidad de Valladolid

Persona de contacto: Rosario del Caz

Correo electrónico: apadrinaunalcorque@gmail.com

Teléfono: 983 423438

Para temas técnicos relativos a la plantación y mantenimiento de los alcorques

Activa Parques y Jardines

Persona de contacto: Pedro Villada

Correo electrónico: pactivaparques@gmail.com

Teléfono: 654 307 470

OTROS DATOS
Código para validación: **D4IPA-SJSYG-ZG8XN**
Fecha de emisión: **27 de abril de 2021 a las 13:54:57**
Página 6 de 17

FIRMAS
1.- Coordinadora de Promoción Económica y Empleo de Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Gerente de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico PROPONENTE 26/04/2021 13:43
2.- Director/a del Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio de Ayuntamiento de Valladolid.VISADO 27/04/2021 09:42
3.- CONCEJALA DELEGADA INNOVACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 27/04/2021 10:48
4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid.FE PÚBLICA 27/04/2021 12:56

ESTADO
FIRMADO
27/04/2021 12:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 961070 D4IPA-SJSYG-ZG8XN-FD88534FEF8E9C7EF14EF854C6538F07DE526A6B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>

APADRINA UN ALCORQUE | BASES DE PARTICIPACIÓN | 2021/2022



PRIMERA: BENEFICIARIOS Y CRITERIOS DE PRIORIDAD

Podrán ser beneficiarias de la plantación y mantenimiento de los alcorques que forman parte de la calle Panaderos desde Plaza España hasta la calle Caño Argales, las personas que reúnan los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 18 años de edad.
- Estar empadronado en la ciudad de Valladolid, teniendo preferencia los vecinos de la calle Panaderos y alrededores.
- En caso de ser una empresa, pyme u otra entidad (colegio, asociación, etc.), que esté censada en el municipio de Valladolid, con preferencia aquellas ubicadas en la calle Panaderos y alrededores.

Los alcorques disponibles serán adjudicados solamente a las personas/empresas que cumplan estos requisitos y siempre por orden de presentación de solicitudes.

Se podrán presentar varias solicitudes por persona o empresa, si bien sólo se adjudicará inicialmente un alcorque, pudiéndose adjudicar más posteriormente en el caso de que, una vez finalizado el plazo de solicitud, haya alcorques pendientes de apadrinamiento.

SEGUNDA: SOLICITUD Y CONCESIÓN

Las solicitudes para la participación en el Programa de Apadrina un Alcorque se realizarán rellenando el formulario adjunto en el ANEXO I, el cual será remitido por correo electrónico a apadrinaunalcorque@gmail.com o bien entregado en mano, durante las charlas preparatorias o posteriormente en las oficinas de AEICE, sitas en calle Valle de Arán, 5, 47010 Valladolid.

El plazo de presentación de solicitudes según el ANEXO I comenzará al día siguiente de aprobación de estas bases y finalizará el día 20 de mayo de 2021.

Las solicitudes presentadas que cumplan los requisitos establecidos en las bases serán resueltas, adjudicando los alcorques según el criterio establecido en la base primera de la convocatoria y creándose una lista de espera en el caso de existir más solicitudes que alcorques disponibles.

Todas aquellas solicitudes que se presenten con posterioridad al plazo indicado y cumplan los requisitos establecidos en las bases, se incorporarán a la lista de espera por riguroso orden de entrada.

Una vez adjudicados los alcorques, en el caso de que existieran alcorques libres, éstos se adjudicarán a aquellas personas que hayan solicitado más de uno.

OTROS DATOS
Código para validación: **D4IPA-SJSYG-ZG8XN**
Fecha de emisión: **27 de abril de 2021 a las 13:54:57**
Página 7 de 17

FIRMAS
1.- Coordinadora de Promoción Económica y Empleo de Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Gerente de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico PROPONENTE 26/04/2021 13:43
2.- Director/a del Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio de Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 27/04/2021 09:42
3.- CONCEJALA DELEGADA INNOVACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 27/04/2021 10:48
4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 27/04/2021 12:56

ESTADO
FIRMADO
27/04/2021 12:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 961070 D4IPA-SJSYG-ZG8XN-FD89534FEF8E9C7EF14EF854C6538F07DE526A6B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>

APADRINA UN ALCORQUE | BASES DE PARTICIPACIÓN | 2021/2022



TERCERA: REGIMEN DE USO

Las personas adjudicatarias de un alcorque, tras su plantación, deberán efectuar el mantenimiento del mismo durante el espacio temporal de un año, sin que pudiera consolidarse derecho alguno, y su apadrinamiento podrá ser renovado de manera automática pasado ese tiempo a menos que el adjudicatario presente la solicitud de baja de su compromiso de apadrinamiento mediante el ANEXO III.

El apadrinamiento no otorga ningún derecho de propiedad sobre el alcorque ni las plantaciones que en él se encuentren (árbol, plantas...).

El alcorque se dedicará única y exclusivamente a la práctica de la plantación de especies de tamaño pequeño, según las indicaciones que establezca el personal técnico del proyecto que a tal efecto designe la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Valladolid.

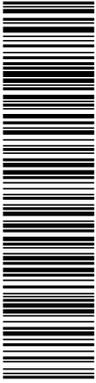
Se llevará un control, a lo largo de toda la campaña, del mantenimiento efectivo de los alcorques adjudicados. En caso de necesitar asesoramiento en algún momento a lo largo del año del programa, las personas adjudicatarias podrán consultar a los técnicos a través del correo electrónico pactivaparques@gmail.com o del teléfono 654 307 470.

La adjudicación del apadrinamiento de un alcorque comprende también:

1. El derecho a participar en las acciones formativas como charlas, clases o conferencias que desde la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Valladolid se articulen específicamente para difundir el conocimiento de las técnicas de producción ecológica, el riego, el manejo del agua y el suelo etc.
2. El servicio de asesoramiento y orientación a los beneficiarios de los alcorques, que se llevará a cabo por los técnicos especialistas designados por la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Valladolid.
3. El suministro de semillas y/o plantas pertenecientes al catálogo del programa durante la jornada de plantación del programa "Apadrina un alcorque".
4. El préstamo de materiales y herramientas para la plantación, sólo durante la jornada de plantación del programa "Apadrina un alcorque".

La adjudicación del apadrinamiento del alcorque no comprende:

1. El suministro de semillas, tierra y/o plantas tras el día programado para la plantación.
2. El suministro de los útiles necesarios para el mantenimiento a lo largo del resto del año, que deberán ser aportados por el adjudicatario.
3. El suministro de agua para el riego tras la jornada de plantación, que deberá ser aportada por el adjudicatario.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 961070 D4IPA-SJSYG-ZG8XN-FD88534FEF8E9C7EF14EF854C65938FD7DE59A6B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>

APADRINA UN ALCORQUE | BASES DE PARTICIPACIÓN | 2021/2022



CUARTA: TEMPORALIDAD

La cesión del cuidado de los alcorques asignados se extiende desde el día programado para la plantación hasta 12 meses después siempre que se respeten las normas de funcionamiento, y se realice dicho mantenimiento con una frecuencia mensual como mínimo o causa de fuerza mayor obligue a cambiar esta resolución.

El periodo de apadrinamiento se renovará automáticamente después de ese periodo, siempre que el adjudicatario no haya comunicado, por los mismos medios que para la solicitud, su intención de causar baja del programa de apadrinamiento a través del ANEXO III con un preaviso de al menos 30 días hábiles.

Si una vez adjudicado el alcorque su beneficiario no hiciera un cuidado real del mismo por causas sobrevenidas, y constatada la omisión de los compromisos establecidos por un plazo superior a 40 días, se dará un aviso al mismo para que realice lo antes posible su cuidado y, en caso de no cumplir con ello, se adjudicará el alcorque a otra persona, perdiendo cualquier derecho sobre el mismo.

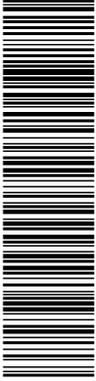
QUINTO: OBLIGACIONES DE LOS PADRINOS DE LOS ALCORQUES

1. Respetar los demás alcorques. Esto implica que no se puede llevar a cabo ningún tipo de labor de plantación o cualquier otro tipo de actuación o intrusión fuera del propio alcorque.
2. Respetar la propiedad del Ayuntamiento de Valladolid. Los usuarios no deben llevar a cabo actuaciones que afecten al entorno donde se encuentran ubicados los alcorques. En concreto, está prohibido talar las ramas de los árboles.
3. No utilizar en sus plantaciones fertilizantes químicos ni pesticidas, de tal manera que antes de ser utilizado en el terreno, debe ser supervisado por los técnicos designados por la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Valladolid. El uso de este tipo de productos atenta contra el espíritu del proyecto y puede ser perjudicial para la propia plantación, el árbol si lo hubiera o incluso el alcorque.
4. Mantener libre el espacio exterior a cada alcorque, de tal manera que las plantaciones de cada usuario deben permanecer dentro de la zona destinada a la plantación.
5. Mantener limpios los alcorques, evitándose la presencia de cualquier tipo de objeto, desecho o basura en el interior del alcorque. Mantener la limpieza es responsabilidad de todos, un comportamiento diligente exige retirar la basura y depositarlo en el contenedor de basuras más cercano. Los alcorques deben estar limpios y ordenados durante todo el año. Limpios de hierbas, botellas, restos de plantación, y todos aquellos enseres que no son propios de una plantación.

OTROS DATOS
Código para validación: **D4IPA-SJSYG-ZG8XN**
Fecha de emisión: **27 de abril de 2021 a las 13:54:57**
Página 9 de 17

FIRMAS
1.- Coordinadora de Promoción Económica y Empleo de Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Gerente de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico PROPONENTE 26/04/2021 13:43
2.- Director/a del Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio de Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 27/04/2021 09:42
3.- CONCEJALA DELEGADA INNOVACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 27/04/2021 10:48
4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 27/04/2021 12:56

ESTADO
FIRMADO
27/04/2021 12:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 961070 D4IPA-SJSYG-ZG8XN-FD089534FE8E9C7EF14EF85AC6598F07DE526A6B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

APADRINA UN ALCORQUE | BASES DE PARTICIPACIÓN | 2021/2022



6. No utilizar cemento ni cualquier otro material que no sea propiamente destinado a la plantación.
7. No está permitido el vallado de los alcorques.
8. Respetar el alcorque en todo momento, no realizar la tala de ramas ni ninguna hendidura en el mismo, sea de la manera que sea (con hachas, clavos...)
9. Asistir el día estipulado a la jornada de plantación del programa "Apadrina un alcorque".
10. Respetar las normas de plantación especificadas por los expertos en los talleres, pudiendo hacerles consultas a lo largo de los 12 meses del compromiso del programa.
11. Cuidar el material prestado durante todo el programa y devolver el mismo al final de las sesiones.
12. Velar por el buen funcionamiento de la iniciativa. Los usuarios deben poner en conocimiento de los responsables de ésta las deficiencias o problemas que pudieran plantearse.
13. Es obligación de cada padrino ser responsable de la gestión de los residuos que genera y depositarla en los contenedores correspondientes.
14. Para formar parte del programa, cada participante deberá rellenar y firmar la solicitud de participación y compromiso al cumplimiento de los requisitos aquí expuestos, en el ANEXO I.

SEXTO: BENEFICIOS

Los participantes en la iniciativa contarán con una placa con su nombre o el de su empresa o entidad situada en el alcorque que apadrinen.

Además, se hará entrega de un distintivo identificativo de la participación en la iniciativa "Apadrina un alcorque" con el que hacer visible tu apadrinamiento:

1. Formato digital que recibirás por correo electrónico y lo ubicarás en tu página web y redes sociales.
2. Pegatina adhesiva que recibirás a la firma de tu compromiso de participación en la iniciativa y la ubicarás en un lugar visible de tu comercio/empresa/entidad como es la puerta de acceso al local. Incorpora un adhesivo que permite que su colocación sea cómoda y fácil.
3. Difusión por parte del Ayuntamiento de Valladolid de las personas, empresas y entidades comprometidas con la iniciativa a través de redes sociales, su web y todos los medios a los que tiene acceso.

SÉPTIMO: INFRACCIONES

El incumplimiento de las normas de uso y funcionamiento o de los deberes de los usuarios recogidos anteriormente como OBLIGACIONES serán considerados conforme a la siguiente definición de INFRACCIONES, recogidos en esta base de la

OTROS DATOS
Código para validación: **D4IPA-SJSYG-ZG8XN**
Fecha de emisión: **27 de abril de 2021 a las 13:54:57**
Página 10 de 17

FIRMAS
1.- Coordinadora de Promoción Económica y Empleo de Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Gerente de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico PROPONENTE 26/04/2021 13:43
2.- Director/a del Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio de Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 27/04/2021 09:42
3.- CONCEJALA DELEGADA INNOVACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 27/04/2021 10:48
4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 27/04/2021 12:56

ESTADO
FIRMADO
27/04/2021 12:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 961070 D4IPA-SJSYG-ZG8XN-FD88534FEF8E9C7EF14EF854C65938F0F7DE526A6B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>

APADRINA UN ALCORQUE | BASES DE PARTICIPACIÓN | 2021/2022



convocatoria, sin perjuicio de las responsabilidades a las que haya dado lugar, podría llegar a ser motivo hasta de la pérdida definitiva del derecho a utilización del alcorque.

1. Infracciones.

Se considerará como infracción todo acto llevado a cabo por los usuarios de los alcorques que contravenga lo dispuesto en las presentes BASES PARA LA CONVOCATORIA DE APADRINA UN ALCORQUE 2021-2022 o en cualquier otra normativa que resultara de aplicación.

2. Régimen sancionador

Ante la omisión de la obligación del mantenimiento de la parcela asignada, así como cualquier omisión a las presentes bases, se realizaría un único aviso al titular para que corrigiera dicha acción con un plazo máximo de 5 días. En caso de ignorar dicho aviso se le retirará la adjudicación y dejará de disfrutar de dicho apadrinamiento.

OTROS DATOS
Código para validación: **D4IPA-SJSYG-ZG8XN**
Fecha de emisión: **27 de abril de 2021 a las 13:54:57**
Página 11 de 17

FIRMAS
1.- Coordinadora de Promoción Económica y Empleo de Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Gerente de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico PROPONENTE 26/04/2021 13:43
2.- Director/a del Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio de Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 27/04/2021 09:42
3.- CONCEJALA DELEGADA INNOVACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 27/04/2021 10:48
4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 27/04/2021 12:56

ESTADO
FIRMADO
27/04/2021 12:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 961070 D4IPA-SJSYG-ZG8XN-FD88594FEF8E9C7EF14EF854C6598F07DE59A6B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>

APADRINA UN ALCORQUE | BASES DE PARTICIPACIÓN | 2021/2022



ANEXO I SOLICITUD ADHESIÓN INICIATIVA APADRINA UN ALCORQUE

Nombre y apellidos:

DNI / NIF:

Teléfono/s de contacto:

Correo electrónico:

Domicilio postal:

nº..... Piso..... Puerta.....

Localidad: Código Postal:

- Particular
 Representante de la empresa / entidad

.....

con CIF y sede en C/

..... de Valladolid.

En la placa identificativa del alcorque que voy a apadrinar quiero que aparezca el siguiente nombre identificativo: "Alcorque apadrinado por":

.....

Como parte de la iniciativa "Apadrina un alcorque", en el marco del proyecto URBAN GreenUP, me dispongo a formalizar mi compromiso de apadrinamiento del alcorque nº _____ de la calle Panaderos de Valladolid.

Mediante el presente compromiso, me comprometo a cuidar del buen estado del alcorque que me ha sido asignado, cubriendo las necesidades para su correcto mantenimiento y limpieza, así como el cumplimiento de los términos que se definen en las presentes bases de participación.

En Valladolid, a de de 2021

Firma:

PROTECCIÓN DE DATOS

He leído la [cláusula informativa sobre protección de datos](#) que figura al dorso, cumplimentar.

SI NO Doy mi consentimiento para que mis datos sean tratados para la actividad de "Apadrina un Alcorque".

SI NO Doy mi consentimiento para la publicación de mis datos personales con finalidades de difusión de dicha actividad.

OTROS DATOS
Código para validación: **D4IPA-SJSYG-ZG8XN**
Fecha de emisión: **27 de abril de 2021 a las 13:54:57**
Página 12 de 17

FIRMAS
1.- Coordinadora de Promoción Económica y Empleo de Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Gerente de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico PROPONENTE 26/04/2021 13:43
2.- Director/a del Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio de Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 27/04/2021 09:42
3.- CONCEJALA DELEGADA INNOVACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 27/04/2021 10:48
4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 27/04/2021 12:56

ESTADO
FIRMADO
27/04/2021 12:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 961070 D4IPA-SJSYG-ZG8XN-FD88534FEF8E9C7EF14EF854C65938F07DE526A6B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>

APADRINA UN ALCORQUE | BASES DE PARTICIPACIÓN | 2021/2022



Cláusula informativa de protección de datos para la actividad "Apadrina un Alcorque"

Los datos de carácter personal serán tratados, en su condición de responsable del tratamiento, por el Ayuntamiento de Valladolid e incorporados a la actividad de tratamiento "Actividades y Jornadas", cuya finalidad es el tratamiento de datos para la promoción y divulgación de las actividades llevadas a cabo por la Agencia de Innovación, en particular en la iniciativa "Apadrina un Alcorque". Dicha finalidad está basada en el consentimiento de la persona interesada.

Los datos personales serán comunicados, en su caso, a los órganos administrativos de control y fiscalización. Asimismo, serán objeto de publicación –si ha mediado consentimiento explícito al efecto- en cuyo caso la difusión en redes sociales podría implicar transferencia internacional de datos.

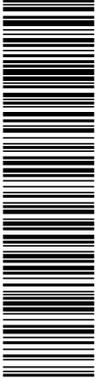
Sus datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante el Ayuntamiento de Valladolid, plaza Mayor, 1, 47001-Valladolid o en la dirección de correo electrónico dpd@ava.es.

OTROS DATOS
Código para validación: **D4IPA-SJSYG-ZG8XN**
Fecha de emisión: **27 de abril de 2021 a las 13:54:57**
Página 13 de 17

FIRMAS
1.- Coordinadora de Promoción Económica y Empleo de Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Gerente de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico PROPONENTE 26/04/2021 13:43
2.- Director/a del Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio de Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 27/04/2021 09:42
3.- CONCEJALA DELEGADA INNOVACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 27/04/2021 10:48
4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 27/04/2021 12:56

ESTADO
FIRMADO
27/04/2021 12:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 961070 D4IPA-SJSYG-ZG8XN-FD88534FEF89C7EF14EFB54C6539F0F7DE59A6B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>

APADRINA UN ALCORQUE | BASES DE PARTICIPACIÓN | 2021/2022



ANEXO II UBICACIÓN ALCORQUES 1 A 38 EN CALLE PANADEROS

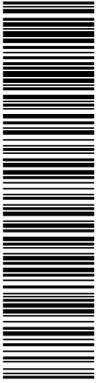


Ubicación de alcorques del 1 al 38 delante del Mercado del Campillo
y entre las calles Vega y Hostieros

OTROS DATOS
Código para validación: **D4IPA-SJSYG-ZG8XN**
Fecha de emisión: **27 de abril de 2021 a las 13:54:57**
Página 14 de 17

FIRMAS
1.- Coordinadora de Promoción Económica y Empleo de Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Gerente de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico PROPONENTE 26/04/2021 13:43
2.- Director/a del Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio de Ayuntamiento de Valladolid.VISADO 27/04/2021 09:42
3.- CONCEJALA DELEGADA INNOVACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 27/04/2021 10:48
4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid.FE PÚBLICA 27/04/2021 12:56

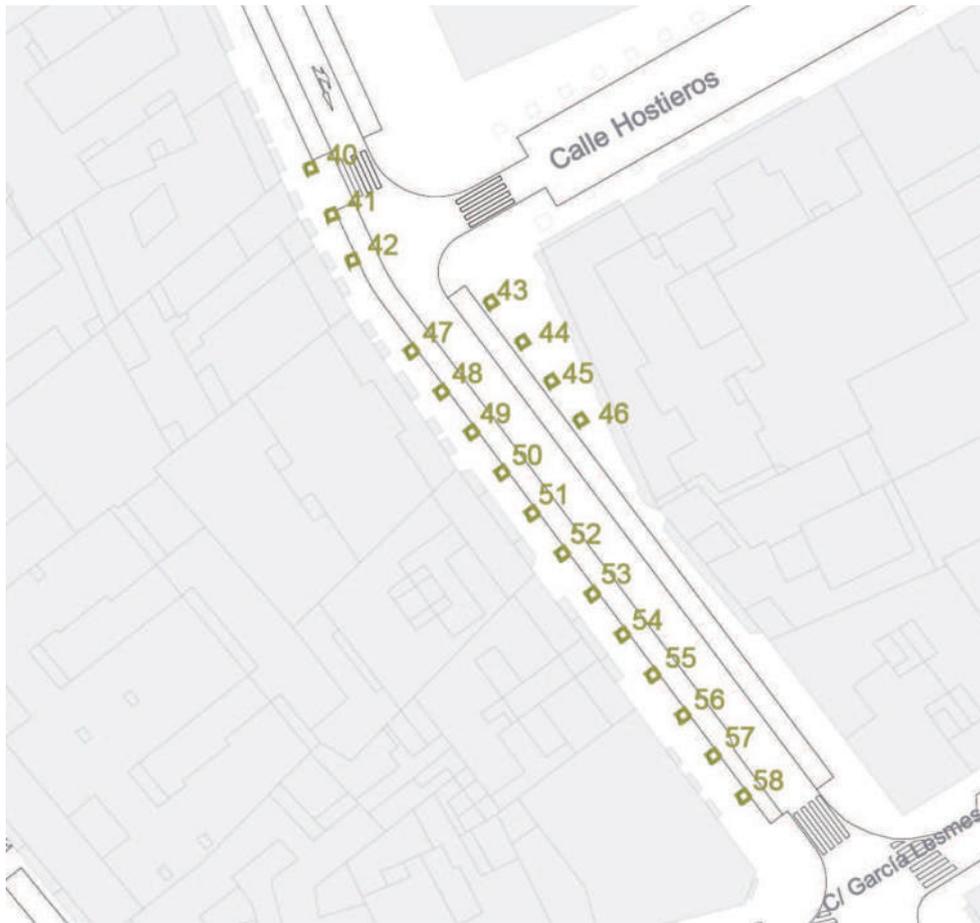
ESTADO
FIRMADO
27/04/2021 12:56



APADRINA UN ALCORQUE | BASES DE PARTICIPACIÓN | 2021/2022



ANEXO II UBICACIÓN ALCORQUES 40 A 58 EN CALLE PANADEROS

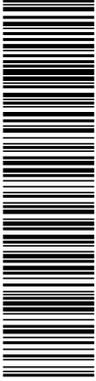


Ubicación de alcorques del 40 al 58 entre calles Hostiero y García Lesmes

OTROS DATOS
Código para validación: **D4IPA-SJSYG-ZG8XN**
Fecha de emisión: 27 de abril de 2021 a las 13:54:57
Página 15 de 17

FIRMAS
1.- Coordinadora de Promoción Económica y Empleo de Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Gerente de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico PROPONENTE 26/04/2021 13:43
2.- Director/a del Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio de Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 27/04/2021 09:42
3.- CONCEJALA DELEGADA INNOVACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 27/04/2021 10:48
4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 27/04/2021 12:56

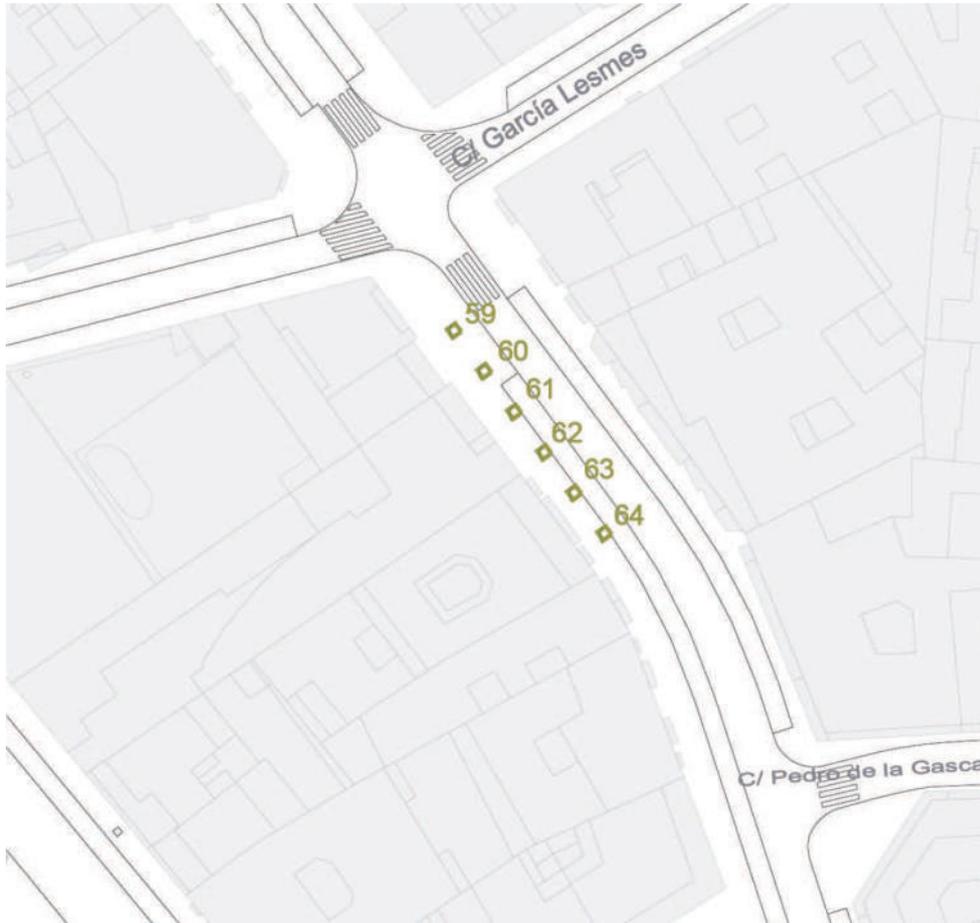
ESTADO
FIRMADO
27/04/2021 12:56



APADRINA UN ALCORQUE | BASES DE PARTICIPACIÓN | 2021/2022



ANEXO II UBICACIÓN ALCORQUES 59 A 64 EN CALLE PANADEROS



Ubicación de alcorques del 59 al 64 entre calles García Lesmes y Pedro de la Gasca

OTROS DATOS
Código para validación: **D4IPA-SJSYG-ZG8XN**
Fecha de emisión: **27 de abril de 2021 a las 13:54:57**
Página 16 de 17

FIRMAS
1.- Coordinadora de Promoción Económica y Empleo de Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Gerente de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico PROPONENTE 26/04/2021 13:43
2.- Director/a del Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio de Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 27/04/2021 09:42
3.- CONCEJALA DELEGADA INNOVACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 27/04/2021 10:48
4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 27/04/2021 12:56

ESTADO
FIRMADO
27/04/2021 12:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 961070 D4IPA-SJSYG-ZG8XN-FD08654FEF8E9C7EF14EFB54C6598F07DE59A6B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>

APADRINA UN ALCORQUE | BASES DE PARTICIPACIÓN | 2021/2022



ANEXO III SOLICITUD BAJA INICIATIVA APADRINA UN ALCORQUE

Nombre y apellidos:

DNI / NIF:

Teléfono/s de contacto:

Correo electrónico:

Domicilio postal:

nº..... Piso..... Puerta.....

Localidad: Código Postal:

Particular

Representante de la empresa / entidad

.....

con CIF y sede en C/

..... de Valladolid.

Como participante de la iniciativa "Apadrina un Alcorque" en el marco del proyecto URBAN GreenUP del Ayuntamiento de Valladolid, me dispongo a declinar mi compromiso de apadrinamiento del alcorque nº ____ de la calle Panaderos de Valladolid.

Mediante la presente renuncia, declino mi compromiso formalizado con anterioridad a cuidar del buen estado del alcorque.

En Valladolid, a de de 2021

Firma:

PROTECCIÓN DE DATOS

He leído la cláusula informativa sobre protección de datos que figura al dorso, cumplimentar.

SI NO Doy mi consentimiento para que mis datos sean tratados para la actividad de "Apadrina un Alcorque".

SI NO Doy mi consentimiento para la publicación de mis datos personales con finalidades de difusión de dicha actividad.

OTROS DATOS
Código para validación: **D4IPA-SJSYG-ZG8XN**
Fecha de emisión: **27 de abril de 2021 a las 13:54:57**
Página 17 de 17

FIRMAS
1.- Coordinadora de Promoción Económica y Empleo de Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Gerente de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico PROPONENTE 26/04/2021 13:43
2.- Director/a del Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio de Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 27/04/2021 09:42
3.- CONCEJALA DELEGADA INNOVACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 27/04/2021 10:48
4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 27/04/2021 12:56

ESTADO
FIRMADO
27/04/2021 12:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 961070 D4IPA-SJSYG-ZG8XN-FD88534FEF8E9C7EF14EF854C65938F07DE59A6B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>

APADRINA UN ALCORQUE | BASES DE PARTICIPACIÓN | 2021/2022



Cláusula informativa de protección de datos para la actividad “ Apadrina un Alcorque”

Los datos de carácter personal serán tratados, en su condición de responsable del tratamiento, por el Ayuntamiento de Valladolid e incorporados a la actividad de tratamiento “Actividades y Jornadas”, cuya finalidad es el tratamiento de datos para la promoción y divulgación de las actividades llevadas a cabo por la Agencia de Innovación , en particular en la iniciativa “ Apadrina un Alcorque”. Dicha finalidad está basada en el consentimiento de la persona interesada.

Los datos personales serán comunicados, en su caso, a los órganos administrativos de control y fiscalización. Asimismo, serán objeto de publicación –si ha mediado consentimiento explícito al efecto- en cuyo caso la difusión en redes sociales podría implicar transferencia internacional de datos.

Sus datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante el Ayuntamiento de Valladolid, plaza Mayor, 1, 47001-Valladolid o en la dirección de correo electrónico dpd@ava.es .